



70 aniversario de la Declaración Universal
de Derechos Humanos
1948-2018

ACTA DE FALLO FINAL: I) En la ciudad de Montevideo, el día 3 de diciembre de 2018, siendo la hora 10:30, se reúne el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo de Psicólogo – Profesional IV – Personal Profesional Universitario, de acuerdo a resolución de 13 de setiembre de 2016 y a la resolución particular de de 4 de octubre de 2016 del Consejo Directivo de la INDDHH, estará integrado por tres miembros, uno de los cuales lo presidirá. El tribunal del respectivo concurso quedó integrado por un representante de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, María Elena Martínez, titular del documento de identidad Nº 842.966-6, un especialista en el cargo objeto del llamado, Psic. María Rosa Fernández, titular del documento de identidad Nº 1.722.255-8, y un miembro del Consejo Directivo de la INDDHH designados por unanimidad por dicho consejo, Directora Mariana Mota, titular del documento de identidad Nº 2.99.703-6. Se deja constancia que citado COFE se presenta la veedora Sra. Rossina Vaccaró. II) Luego de realizadas las etapas del concurso, consistentes en acreditación de méritos, realización de prueba de oposición, se realizaron las entrevistas personales obteniéndose los resultados que figuran en el cuadro indicado como tabla I.

TABLA I

Nº Postulante	Entrevista
4047	20
6446	16,5
6035	15
4012	14
6426	14
6065	13
1061	12
6041	10



70 aniversario de la Declaración Universal
de Derechos Humanos
1948-2018

III) Posteriormente, el Tribunal se reúne a fin de proceder a realizar la puntuación final del concurso. La calificación final, que figura en el cuadro indicado como tabla II, se determina según número único de identificación recibido al momento de inscripción y en base a lo establecido en las Bases Particulares mencionadas, la que forma parte de esta acta.

TABLA II

Nº Postulante	Puntaje Méritos	Puntaje Prueba Conocimientos	Entrevista	Puntaje Total
4047	32,8	28	20	80,8
4012	29,1	29	14	72,1
6446	30,8	24	16,5	71,3
6035	27,4	28	15	70,4
6426	25,9	30	14	69,9
6041	30,6	28	10	68,6
1061	24	28	12	64
6065	24,7	26	13	63,7

IV) Debe tenerse en cuenta que la aprobación del presente concurso se verifica cuando el/la postulante obtiene como mínimo el 70% de la suma total de los puntajes de cada etapa, debiendo asimismo superar en cada fase el 60% del puntaje máximo otorgado a la fase respectiva. Con los resultados totales obtenidos por los postulantes que obtuvieron como mínimo el 70% del puntaje total, se elabora el siguiente orden de prelación que se muestra en la tabla III.



70 aniversario de la Declaración Universal
de Derechos Humanos
1948-2018

TABLA III

Nº Postulante	Nombre Completo	Puntaje Total
4047	Andrea Mazzei Hernández	80,8
4012	Laura López Gallego	72,1
6446	María Soledad Vieytes	71,3
6035	Fernando Rodríguez Añón	70,4

El Tribunal resuelve elevar estos antecedentes a consideración del Consejo Directivo a los efectos de su aprobación. -----

V) Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma de conformidad.

Firmas: Mariana Mota

María Elena Martínez

María Rosa Fernández